



100021

FOLIO No. 046 P

SOLICITUD DE **RENOVACION DEL DERECHO DE LICENCIAS**
(INICIACION, RENOVACION, CAMBIO DE DOMICILIO O TRANSFERENCIA DEL DERECHO DE LICENCIAS)

MAZAPIL, ZAC.	A 27 DE FEBRERO DE 2020	LICENCIA No.	CV/26-00208	
NOMBRE DEL SOLICITANTE	RUBEN ANTONIO CARRANZA CASTRO			
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO		
ESTADO CIVIL	CASADO (A)	NACIONALIDAD	MEXICANA R.F.C.	CACR-
DOMICILIO PARA NOTIFICANTES	DOMICILIO CONOCIDO, CALLE 5 DE MAYO No. 20, MAZAPIL, ZAC.			
CLASE DE GIRO	TIENDA DE ABARROTES			
UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	DOMICILIO CONOCIDO, CALLE 5 DE MAYO No. 20, MAZAPIL, ZAC.			
DENOMINACION DEL ESTABLECIMIENTO				

TRANSFERENCIA DEL DERECHO DE LICENCIA O CAMBIO DE DOMICILIO			
NOMBRE A QUIEN SE TRANSFIERE LA LICENCIA	NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
ESTADO CIVIL			
NUEVA UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO			
NUEVA DENOMINACION DEL ESTABLECIMIENTO			
OBSERVACIONES:			



PROFR. GREGORIO MACIAS ZUÑIGA
AUTORIZO



ACEPTO LA TRANSFERENCIA

EL SOLICITANTE
Lima Castro Louca

C. RUBEN ANTONIO CARRANZA CASTRO



100021

**H. AYUNTAMIENTO
MAZAPIL 2018-2021**

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: ADMINISTRATIVA/TESORERIA**

ASUNTO: Se otorga la renovación de licencia para venta
de cerveza y/o bebidas alcohólicas
refrescantes con graduación no mayor a 10.g.l

**RUBEN ANTONIO CARRANZA CASTRO
LICENCIA No. CV/26-00208
CALLE 5 DE MAYO No. 20, MAZAPIL.
MAZAPIL, ZACATECAS.**

EXCLUSIVO: CERVEZA.

En atención a su solicitud presentada en términos de lo dispuesto según los artículos 7, 8, 9, 10, 12, 23, 28, 47, 48, 55, Cap. V Arts. 61, 62, 63, 64, 65 y 66 de la Ley Sobre Funcionamiento y Operación de Establecimientos Destinados al Almacenaje, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, de acuerdo con el H. Ayuntamiento ha tenido a bien concederle la **RENOVACION** de su licencia para venta de cerveza, para que opere durante el presente año.

Con el giro de: **TIENDA DE ABARROTES.**

Con domicilio en: **DOMICILIO CONOCIDO, CALLE 5 DE MAYO No. 20, MAZAPIL, ZAC.**

Con horario de: **12:00 A 22:00 HRS DE LUNES A SABADO Y DOMINGOS DE 11:00 A 20:00 HRS.**

Debiendo sujetarse a las disposiciones de la Ley en materia.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO, EFECTIVO. NO RE-ELECCION"
Mazapil, Zac., a 27 de Febrero de 2020.
TESORERO MUNICIPAL**

L.C. ABELARDO RANGEL CALVILLO.



c.c.p Jorge Miranda Castro.-Secretario de Finanzas.-para su conocimiento
c.c.p Inspector de Alcoholes.- mismo fin
c.c.p Procuraduría Fiscal del Gobierno del Estado.- mismo fin
c.c.p.-Dirección de Seguridad Pública Municipal.-mismo fin
c.c.p Archivo

UN GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANO

Municipio de Mazapil, Calle Guerrero No. 22 Colonia Centro, C.P. 98230, Tel. 01 842 4242013 y 842 4242014